



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ingeniería y Ciencias Agropecuarias

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"
"150° Aniversario de la Creación
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



VILLA MERCEDES (SAN LUIS), 9 de octubre de 2026.

VISTO:

El EXPE: 28704/2025, en el cual constan las actuaciones referidas a la presentación del Trabajo Final de la Ing. Mercedes Beatriz Quiroga (DNI N° 29419565) como estudiante de la carrera de posgrado Maestría en Ciencia y Tecnología de Agroalimentos; y

CONSIDERANDO:

Que por RESFC-2022-541-APN-CONEAU#ME se acreditó a la Maestría en Ciencia y Tecnología de Agroalimentos por un periodo de 6 (seis) años, con categoría "A", y su título tiene reconocimiento oficial y la consecuente validez nacional por RM 3003/2015.

Que la interesada ha cumplido con la totalidad de los requisitos académicos y administrativos establecidos en el Plan de Estudios (OCD N° 001/13), el Reglamento de la carrera (OCD N° 001/21) y la Ordenanza General de Posgrado (OCS N° 35/16).

Que por RD N° 457/2026 se designó el Jurado evaluador del Trabajo Final titulado "Bebidas fermentadas a partir de arropo de chañar (*Geoffroea decorticans*)".

Que según consta en Acta de fecha 21 de septiembre de 2026, los integrantes del Jurado resolvieron por unanimidad que el Trabajo Final reúne los requisitos exigidos y lo calificaron como DISTINGUIDO.

Que la aprobación del Trabajo Final constituye el último requisito académico para la obtención del título de Magíster en Ciencia y Tecnología de Agroalimentos.

Que la Secretaría de Investigación y Posgrado tomó la intervención que le compete y elaboró el anteproyecto de resolución.

Que corresponde dictar el acto administrativo y proceder a su protocolización.

Por ello, y en uso de sus atribuciones,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA
Y CIENCIAS AGROPECUARIAS

RESUELVE:



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ingeniería y Ciencias Agropecuarias

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"
"150° Aniversario de la Creación
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



ARTÍCULO 1°.- Otorgar el título de Magíster en Ciencia y Tecnología de Agroalimentos a la Ing. Mercedes Beatriz Quiroga (DNI N° 29419565).

ARTÍCULO 2°.- Dejar constancia de que el Trabajo Final titulado "Bebidas fermentadas a partir de arrope de chañar (*Geoffroea decorticans*)" fue aprobado con la calificación **DISTINGUIDO**.

ARTÍCULO 3°.- Elevar copia de la presente resolución al Señor Rector de la Universidad Nacional de San Luis para su homologación.

ARTÍCULO 4°.- Notifíquese, publíquese en el Digesto Administrativo y archívese.

lv - njlm

Documento firmado digitalmente según OR N° 15/2021 por: Decano Federico Martín Serra y Secretaria de Investigación y Posgrado Mónica Alcira Páez.-

Hoja de firmas



Sistema: SUDOCU UNSL
Firmado por: SUDOCU UNSL
Fecha: 09/10/2026 08:33:50
Razon: Cargado por SIU-Documentos



Sistema: SUDOCU UNSL
Firmado por: SUDOCU UNSL
Fecha: 13/10/2026 08:42:13
Razon: Autorizado por Monica Alcira Paez



Sistema: SUDOCU UNSL
Firmado por: SUDOCU UNSL
Fecha: 13/10/2026 12:27:32
Razon: Autorizado por Federico Martin Serra